



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.-

VISTO la Resolución № 024/97, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conve - niencia de aceptar la donación de veinte (20) sillas apilables- ofrecida por la Municipalidad de PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuantoconstituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Uni dad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 22 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19 .- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

111 ...

gional Rosario en su Resolución Nº 024/97, por un monto total - de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,=).-

ARTICULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de - la Facultad Regional a la Municipalidad de PEREZ adjuntando co pia de la presente resolución.

ARTICULO 39.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION Nº 132/97

U.T.N. PATRIMONIO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

LIC. ERNESTO CARRIZO SECRETARIO ACADEMICO